



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) EN LA XVI SESIÓN DE EL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

NEW YORK, 24 DE ABRIL DE 2017



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) EN LA XVI SESIÓN DE EL FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

Señora Presidenta,

Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Queremos destacar el valioso trabajo desarrollado por el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas y su Secretaría; por la Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y el Mecanismo de expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La CELAC acoge con beneplácito la resolución 33/25 del Consejo de Derechos Humanos, que enmienda el mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con el fin de proveer al Consejo experiencia y asesoría sobre los derechos de los pueblos indígenas según lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y asistir a los Estados miembro a alcanzar los fines de la Declaración. La CELAC también acoge con beneplácito la resolución 33/12 del Consejo de Derechos humanos, en la que se prorrogó el mandato del Relator Especial sobre los Derechos de los pueblos indígenas.

La CELAC reafirma su compromiso con la implementación del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. En ese sentido, acoge con beneplácito la resolución 70/232 de la Asamblea General que insta a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas a desarrollar y aplicar medidas apropiadas para llevar a la práctica los compromisos contraídos en el documento final de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.

Como parte del seguimiento a la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, CELAC reconoce el esfuerzo del Sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo del Plan de Acción para todo el Sistema, que asegure un enfoque coherente para lograr los fines de la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, garantizando que las Naciones Unidas defienda con una sola voz los derechos de los pueblos indígenas e implemente programas de una manera coordinada.

Señora Presidenta,

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce y reafirma que las personas indígenas tienen, sin discriminación, todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.

Además, los Estados miembros de la CELAC recuerdan que esta Declaración, reconoce y reafirma que los indígenas tienen derecho de establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes para impartir la educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

En ese sentido, subrayamos la importancia de preservar el Derecho Lingüístico de los Pueblos Indígenas en todo el mundo; por ello, damos la bienvenida a la decisión de la Asamblea General a través de la resolución 71/178 que proclama el 2019 como el Año Internacional de Lenguas Indígenas y la necesidad apremiante de preservarlos, revitalizarlos y promoverlos. Invitamos a todos los gobiernos, representantes de los Pueblos Indígenas y a las organizaciones regionales e internacionales, a brindar apoyo para alcanzar el éxito en la celebración del Año Internacional de Lenguas Indígenas.

Reconocemos que en la región existen millones de personas que hablan alguna lengua originaria y nos comprometemos a desarrollar iniciativas y actividades que aumenten la conciencia del público, respecto a la importancia de las lenguas indígenas y la interculturalidad, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas en políticas públicas.

Señora Presidenta,

Reafirmamos nuestro compromiso de alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones – económico, social y ambiental-, de forma equilibrada e integral tal como ha sido acordado en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Creemos que la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible con inclusión social, económica y financiera, son desafíos que exigen esfuerzos globales, regionales y nacionales, así como esfuerzos de nuestros gobiernos locales y de nuestra comunidad. La erradicación de la pobreza es a su vez requisito indispensable para el desarrollo sostenible y para asegurar la prosperidad de nuestras sociedades. No se puede alcanzar el desarrollo sostenible sin la inclusión de los grupos de personas en situación de vulnerabilidad tales como, los pueblos indígenas, y afro-descendientes, incluyendo mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, migrantes, niños, niñas y adolescentes.

La equidad, así como la inclusión social y financiera y el acceso a créditos, son centrales para asegurar sobretodo el acceso a la justicia, la participación, el bienestar y buen vivir, con una vida digna para los pueblos indígenas y para todos. La promoción de una cultura de paz y de no violencia son también elementos fundamentales para la consecución del desarrollo sostenible.

Reconocemos que los pueblos indígenas desempeñan un papel importante en el desarrollo sostenible, así como la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, la preservación y uso sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, su derecho al acceso al agua potable y para la irrigación, de conformidad con la legislación de cada país, y los sistemas comunales de tenencia de la tierra, y acceso al suministro de semillas, y el acceso al financiamiento y los mercados.

En la Agenda de Acción de Addis Abeba, alentamos el intercambio de conocimientos, la cooperación y las asociaciones entre los interesados. Al mismo tiempo, reconocimos que los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden apoyar el bienestar y los medios de vida sostenibles; y reafirmamos que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Decidimos fortalecer, de manera integral, la base productiva con énfasis en las prácticas locales y culturales sostenibles de los pueblos indígenas y comunidades locales, para una gestión integral que optimice el uso y acceso al agua para riego, desde una visión de manejo de cuencas, la recuperación de la fertilidad del suelo mediante la reposición de cobertura vegetal, abonos



PERMANENT MISSION OF EL SALVADOR
TO THE UNITED NATIONS

orgánicos, terrazas y la conservación e incremento de la biodiversidad, a través de la recuperación y crianza de semillas nativas y producción de semillas mejoradas, de acuerdo con la legislación de cada país.

Reconocemos la importancia de fortalecer las medidas de mitigación y adaptación, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, que incluye las mejores prácticas de las comunidades locales y los pueblos indígenas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades.

Estamos comprometidos con la promoción, la protección y el respeto de todos los Derechos Humanos sin discriminación alguna, como base fundamental para sostener la vida democrática de nuestras naciones. Subrayamos la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y los afro descendientes, migrantes, personas con discapacidad y las mujeres.

Apoyamos el empoderamiento y el desarrollo de capacidades de las mujeres indígenas y jóvenes, incluida su participación en los procesos de toma de decisiones sobre el asunto que les concierne, en particular en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo, la protección de sus territorios y la transmisión de conocimientos, idiomas y prácticas tradicionales. En ese sentido, acogemos con beneplácito el hecho de que el tema del empoderamiento de las mujeres indígenas fue el área de enfoque de la Sexagésima Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Señora Presidenta,

Los países de la CELAC reafirmamos el compromiso asumido en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de estudiar formas que permitan la participación de los representantes e instituciones de los Pueblos Indígenas en las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones que les afectan. Expresamos nuestro apoyo al proceso de consulta que se está llevando a cabo actualmente y alentamos a todas las partes interesadas a participar activamente en ellas.

Por último, los países de la CELAC damos la bienvenida al evento de alto nivel que conmemora el Décimo Aniversario de la Adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; documento que reconoce los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y constituyen las normas mínimas para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas del mundo.

Muchas gracias.